

La Libertad, 10 de Marzo de 2010

Señores.-

ACCIONISTAS DE CODELIT S.A.

Ciudad.

Cumpliendo con las obligaciones de la ley de compañías me permito presentar el informe de comisario del periodo económico 2008.

Revisados los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2008, se concluye que la empresa tuvo ganancias que fueron distribuidos en las diferentes mejoras.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General por parte de la empresa y sus administradores

Debo indicar que se ha cumplido con las normas legales, reglamentarias y estatutarias de la ley de compañías vigentes.

En conclusión las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables por lo que recomiendo a la junta general de accionistas la aprobación de los balances presentados.

Es todo cuanto puedo informar a la junta general de accionistas de la empresa.

De ustedes atentamente,



LCDO. EDUARDO SUAREZ REYES

Comisario.

